	PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA		Código: F04.UEPPI.19
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DEL PROYECTO		Versión: 1
			Página 1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha de corte del informe:	06 de octubre 2023		
Proyecto:	Proyecto de actualización de la Política para el acceso a la justicia de personas en situación de discapacidad, denominada Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad.		
Código:	9993-CAJ-P02		
Fecha de inicio del proyecto	11 de enero 2021	Fecha de fin:	30 de noviembre 2024
Elaboración y revisión		Firmas	
Elaborado por:	Steven Picado Gamboa		
Revisado por:	Magistrada Damaris Vargas Vázquez		
Aprobado por:	Magistrada Damaris Vargas Vázquez		

I. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

1. Porcentajes de Avance del Proyecto

Porcentaje anterior	30 de abril de 2023	49%
Porcentaje actual	30 de setiembre de 2023	38%
Porcentaje esperado	30 de setiembre de 2023	60%

2. Aspectos relevantes del proyecto

El proyecto se somete a solicitud de cambio que implica modificación de plazo de vencimiento, pasando de diciembre 2023 a noviembre 2024. Esto genera una clara diferencia en relación con los porcentajes proyectados y alcanzados, según se detalla líneas abajo.

3. Lista y estado de productos entregables

COD	Productos Entregables	Estado del entregable		Observaciones
		Estado	% de avance	
3.1.2	Publicación de campaña informativa	Completado	100	
3.2.6	Análisis de la Política vigente de Acceso a la Justicia para personas en situación de discapacidad	Completado	100	
3.2.7	Plan de trabajo para recopilación de información como insumo a recibir por las personas en situación de discapacidad	Completado	100	
3.2.8	Recomendación de insumos técnicos a incorporar en proceso de consulta	Completado	100	
3.3.1	Análisis de la información remitida por cooperación internacional, sobre la Política para personas en situación de discapacidad vigente, plan de trabajo e insumos generales a considerar	Completado	100	


4. Justificación atrasos, medidas correctivas u observaciones

Se plantea un ajuste en el cronograma que modifica el porcentaje de avance y el plazo para finalización de proyecto.

La situación anterior se generó, inicialmente, ante la dificultad que se presentó con la integración de un foro denominado Foro Consultivo, cuya coordinación y organización recae en la Comisión de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

En primera instancia, fue necesario consultar al CONAPDIS sobre la integración de este foro; se informó por parte de la Dirección Ejecutiva del CONAPDIS que el foro en mención estaría capacitado para entrar en operación en junio del año en curso, por lo que, en fecha 31 de julio se volvió a consultar al CONAPDIS lo siguiente:

“El Poder Judicial ha venido desarrollando el proyecto denominado “Actualización Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades para Personas en situación de Discapacidad”, con la dirección de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Vicepresidenta de la

	PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA	Código: F04-UEPPI-01
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DEL PROYECTO	Versión: 2
		Página 3 de 7

Corte Suprema de Justicia, así como la ejecución del suscrito en calidad de Líder de Proyecto y el apoyo técnico de su representada.

Esta actualización de la política se encuentra en la etapa de Diagnóstico, para lo que se requiere realizar una serie de consultas a personas relacionadas con esta población, entre las que destaca el Foro Consultivo de Personas con Discapacidad.

Ahora bien, el pasado 27 de abril, mediante oficio DVV-SP-21-2023, se consultó a la Dirección Ejecutiva del CONAPDIS sobre la integración de dicho Foro, para lo cual se recibió respuesta el 10 de mayo 2023, en la cual se indicó, en lo conducente, lo siguiente:

“... el pasado mes de marzo 2023 se realizaron las Asambleas Regionales para la elección de la representación por territorialidad de organizaciones de personas con discapacidad y de personas físicas con discapacidad en el Foro Consultivo pues los nombramientos del periodo anterior vencieron. Procede ahora que el Conapdis haga una breve capacitación a estas personas para que conozcan de sus responsabilidades y de las formalidades que deben cumplir en lo que respecta a las funciones, pues se trata de un órgano formal que debe rendir cuentas ante la Junta Directiva del Conapdis. Dicha capacitación está programada para el 30 de mayo de 2023.

Posterior a esa fecha se podría estar convocando al Foro Consultivo para la consulta de la política que ese Poder Judicial está actualizando.”


En tal caso, como parte del seguimiento y con el fin de procurar acciones a corto plazo, me permito consultarle si el Foro Consultivo ya finalizó la capacitación mencionada de previo y se encuentra activo, de forma que se pueda coordinar una reunión para realizar una serie de consultas a las personas que lo integran, para lo cual, igualmente, agradeceremos el apoyo y coordinación con su representada, atendiendo, de nuestra parte, los mecanismos y contactos que estimen oportunos desde su dirección.

De igual forma, ante la relevancia que tiene el CONAPDIS en esta iniciativa, el equipo de proyecto ha considerado oportuno y conveniente solicitar, de manera respetuosa, una audiencia con su persona, de manera que puedan ponerse en su conocimiento los aspectos más relevantes sobre este proyecto.

Finalmente, atentos a la respuesta que nos brinden, me permito poner a su disposición el número de contacto del suscrito, 8871-0726, en caso de que les resulte conveniente para cualquier aclaración que surja de esta consulta.”

De la consulta anterior no se ha obtenido todavía respuesta, lo cual ha generado una dificultad para poder dar continuidad a una de las tareas que son más relevantes y que se refieren al logro de reuniones que permitan recabar la información relevante para la actualización de esta política.

Por otra parte, como aspecto de gran relevancia, también se presentó una circunstancia particular en relación con este proyecto, que se refiere al hecho de que el líder del proyecto señor Steven Picado Gamboa, informó

	PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA	Código: F04-UEPPI-01
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DEL PROYECTO	Versión: 2
		Página 4 de 7

a la señora Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Directora del Proyecto, sobre la dificultad que implica llevar el liderazgo de este proyecto al mismo tiempo que el liderazgo de otro proyecto estratégico institucional.

Lo anterior materializó una gestión remitida ante el Consejo Superior, por parte de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez y Magistrado Jorge Olaso Álvarez, en su orden, Directora de Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades para Personas en situación de Discapacidad, y Magistrado Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, quienes plantearon el siguiente trámite:

“Reciba un atento saludo. Se remite, por su digno medio, a las y los integrantes del Consejo Superior, la siguiente solicitud, en nuestra condición de Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia y Coordinadora de las Subcomisiones de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, y nuestros respectivos roles en los Proyectos de Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad:


La designación de una persona específica para que atienda la función de Líder del Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad, distinta del Líder que atiende el Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.

La justificación de la solicitud está en el compromiso institucional de cumplir con los convenios internacionales de derechos humanos que regulan los derechos de los pueblos indígenas y de las personas en situación de discapacidad, que exigen la co-construcción de ambas Políticas con las poblaciones involucradas; además de formular las consultas respectivas, acorde con los altos estándares internacionales de derechos humanos. Realizar esas labores exigen una inversión de tiempo significativa que limita poder atender de manera idónea ambas Políticas.

Tómese en consideración que la construcción de la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas exige trasladarse continuamente a los 24 territorios indígenas del país, lo cual se proyecta incrementar para 2024 en atención a la implementación del Mecanismo de Consulta Indígena; maximizando el aprovechamiento de los recursos propios de la cooperación internacional de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Aunado a ello, la construcción de la Política de Indígenas es parte del compromiso institucional de atención de las Medidas Cautelares 321-12 de la CIDH contra el Estado, y de las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos generadas con ocasión de la visita realizada en 2021 por el Relator Especial Indígena a Costa Rica.

La ejecución de dos proyectos al mismo tiempo, por parte de una sola persona, es sumamente complejo, debido a la importante cantidad de actividades que implica, sobre todo tomando en consideración que no son poblaciones a las cuales se puede acceder de manera inmediata o directa, como quizás sí sucede con la población judicial u otras que atendemos como institución.

	PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA	Código: F04-UEPPI-01
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DEL PROYECTO	Versión: 2
		Página 5 de 7

Una de las preocupaciones que generan especial alerta, es que la Política de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas entra en una etapa que requiere una profundidad de coordinación y ejecución de acciones muy importante y de alguna manera acelerada, pues el tiempo definido para ello es corto, especialmente tratando de sacar el máximo provecho a la Cooperación Internacional con la cual se cuenta. Esto se verá considerablemente incrementado a partir del 2024, que es cuando se realice la consulta, con lo que se advierte, deberán realizarse una serie de visitas a diferentes circuitos judiciales y territorios indígenas, lo cual, por la experiencia que se ha venido acumulando, resulta sumamente profundo, en lo que ha designación de recurso y tiempo se refiere.

Esta especificidad que rodea estas poblaciones, y la profundidad técnica con la que tienen que ser abordadas, ha obligado a poner en análisis la verdadera facultad de poder llevar a cabo ambas políticas de manera paralela.

Por supuesto, no se pretende ser irrespetuosos con el análisis que se podría haber realizado, desde un inicio, para que una persona lleve las dos políticas al mismo tiempo; no obstante, ante la elasticidad que caracteriza los proyectos, este tipo de situaciones pueden suceder, pero es nuestra responsabilidad poner esta situación en su conocimiento para que se valoren nuevas acciones que permitan finalizar las dos políticas.


Se copia esta gestión a la Dirección de Gestión Humana y al Departamento de Financiero Contable para que certifique si existe contenido presupuestario a fin de designar a una persona experta a efecto de que funja como Líder del Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad durante el último trimestre de 2023, que sirva de base para la toma de decisiones del Consejo Superior.

Desde ya nos ponemos a disposición de las y los integrantes del Consejo Superior de estimarlo necesario, para exponerles de manera breve, la motivación de esta gestión a fin de administrar los riesgos que lo expuesto implica.”


A la fecha se mantiene en espera de la respuesta que brinde la institución en relación con esta gestión presentada por la señora y señor magistrado, lo cual definirá acciones futuras para la consecución de logros del proyecto.

Esto es lo que provoca la necesidad de ajustar el cronograma de una forma realista; el detalle de los ajustes es el siguiente:

EDT	Nombre de tarea	Comienzo actual	Fin actual	Nueva fecha comienzo	Nueva fecha de fin
3.3.2	Organización de actividades con el Foro consultivo, definición de otras poblaciones meta, cronograma, coordinaciones de lugar, permisos y otros	lun 20/02/23	mar 28/02/23	lun 20/02/23	mar 30/04/24
3.3.3	Recopilación de datos para la incorporación de información en la	mié 22/02/23	vie 30/06/23	mié 22/02/23	mar 30/04/24

	PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA	Código: F04-UEPPI-01
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DEL PROYECTO	Versión: 2
		Página 6 de 7

	construcción de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, mediante reuniones con el Foro Consultivo de Conapdis				
3.4	Presentación Propuesta Preliminar	sáb 01/07/23	vie 01/09/23	mié 01/05/24	dom 30/06/24
3.4.1	Propuesta de documento base de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	lun 03/07/23	jue 31/08/23	jue 02/05/24	vie 28/06/24
3.5	Revisión de la propuesta	vie 01/09/23	jue 30/11/23	lun 01/07/24	sáb 31/08/24
3.5.1	Devolución de resultados ante Foro consultivo CONAPDIS y otras poblaciones meta	vie 01/09/23	mar 31/10/23	lun 01/07/24	vie 30/08/24
3.5.2	Ajustes a la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad versión final revisada y consultada	mié 01/11/23	jue 30/11/23	lun 01/07/24	vie 30/08/24
3.6	Propuesta de Política y Plan de Acción	vie 01/12/23	vie 22/12/23	dom 01/09/24	sáb 30/11/24
3.6.1	Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad versión final revisada y consultada	vie 07/01/22	vie 15/12/23	lun 02/09/24	vie 11/10/24
3.6.2	Plan de acción de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad versión final revisada y consultada	vie 01/12/23	vie 15/12/23	lun 02/09/24	vie 11/10/24
3.6.3	Envío para aprobación ante Corte Plena de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, posterior a consulta realizada	lun 18/12/23	vie 22/12/23	lun 23/09/24	vie 29/11/24
4	Cierre	lun 18/12/23	mar 31/12/24	sáb 30/11/24	sáb 30/11/24
5. Registro del impacto:					

	PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA	Código: F04-UEPPI-01
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DEL PROYECTO	Versión: 2
		Página 7 de 7

Tipo de impacto	Afecta		Descripción
	SI	NO	
Técnico		X	
Costo	X		Incrementa el costo en lo relativo al Permiso con Goce de Salario de la plaza que ocupe el Liderazgo del Proyecto, actualmente el señor Steven Picado Gamboa, Administrador Regional 3, siendo que pasa de finalizar diciembre 2023 a noviembre 2024, dadas las múltiples acciones por llevar a cabo.
Cronograma	X		El cronograma del Proyecto se ve incrementado, siendo que pasa a finalizar en noviembre 2024, dadas las múltiples acciones por llevar a cabo.
Rendimiento		X	
Recursos	X		Se extiende el recurso en lo relativo al Permiso con Goce de Salario de la plaza que ocupe el Liderazgo del Proyecto, actualmente el señor Steven Picado Gamboa, Administrador Regional 3, siendo que pasa de finalizar diciembre 2023 a noviembre 2024.
En otros proyectos o procesos		X	